Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20233040010194423
Fecha radicado: 2023-07-14

MEMORANDO

Bogotá D.C., 14 de julio del 2023

PARA: DR. DANIEL EDUARDO MOLANO PIAMBA, DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL CAUCA.
DE: DR. ROBINSON CHAVERRA TIPTON -DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSORIA PÚBLICA.

REFERENCIA: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATOS

Respetado(a) doctor(a),

Por medio del presente me dirijo a usted, con el objeto de remitir memorando con la designación de supervisión de los Profesionales Administrativos y de Gestión que usted relaciona en correo previo, para que, adelanten la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales de abogado, celebrados entre la Defensoría del Pueblo y los siguientes contratistas:

#	No CONTRATO	CONTRATISTAS	SUPERVISOR DESIGNADO
1	CD-DP-1971-2022	ADRIANA RAMIREZ GONZALEZ	ROSSI JAIR MUÑOZ SOLARTE
2	CD-DP-3175-2022	ALIDA MARIA GAVIRIA	ROSSI JAIR MUÑOZ SOLARTE
3	CD-DP-309-2023	ARNULFO OLAYA GARAY	ROSSI JAIR MUÑOZ SOLARTE
4	CD-DP3190-2022	ELSA MILENA CAICEDO	ROSSI JAIR MUÑOZ SOLARTE
5	CD-DP-262-2023	FAVIO EFRAIN MONTENEGRO ZARAMA	ROSSI JAIR MUÑOZ SOLARTE
6	CD-DP-1920-2022	GLORIA XIMENA MONTILLA	ROSSI JAIR MUÑOZ SOLARTE
7	CD-DP-627-2023	JOSE MANUEL OTERO VALENCIA	ROSSI JAIR MUÑOZ SOLARTE
8	CD-DP-3202-2022	JULIAN DARIO DELGADO	ROSSI JAIR MUÑOZ SOLARTE
9	CD-DP-3203-2022	NACOR HERALDO RODRIGUEZ	ROSSI JAIR MUÑOZ SOLARTE
10	CD-DP-2350-2022	WALTER FERNANDO MUÑOZ	ROSSI JAIR MUÑOZ SOLARTE
11	CD-DP-269-2023	YAMITH XIMENA RUIZ GOMEZ	ROSSI JAIR MUÑOZ SOLARTE
12	CD-DP-4356-2022	YENNY ALEJANDRA MUÑOZ VELASCO	ROSSI JAIR MUÑOZ SOLARTE
13	CD-DP-308-2023	CAROLINA PISSO MENESES	HECTOR JAMES PEÑA SATIZABAL
14	CD-DP-440-2023	DENYS ADIELA ORTIZ ALVARADO	HECTOR JAMES PEÑA SATIZABAL
15	CD-DP-537-2023	DIEGO ALEXANDER MUÑOZ SANCHEZ	HECTOR JAMES PEÑA SATIZABAL
16	CD-DP-908-2023	EDGAR TABARES VALENCIA	HECTOR JAMES PEÑA SATIZABAL
17	CD-DP-4384-2022	FREDY APOLINAR LEDESMA ORDOÑEZ	HECTOR JAMES PEÑA SATIZABAL
18	CD-DP-698-2023	GERARDO ISLEN LÓPEZ FERNANDEZ	HECTOR JAMES PEÑA SATIZABAL
19	CD-DP-614-2023	ISLENY CARABALI ALEGRIA	HECTOR JAMES PEÑA SATIZABAL
20	CD-DP-588-2023	JULIANA ANDREA DIAZ ERAZO	HECTOR JAMES PEÑA SATIZABAL
21	CD-DP-2085-2022	MILTON GABRIEL ORDOÑEZ MUÑOZ	HECTOR JAMES PEÑA SATIZABAL
22	CD-DP-2341-2022	ORLANDO ORTIZ GUERRERO	HECTOR JAMES PEÑA SATIZABAL
23	CD-DP-3220-2022	OSCAR ORDOÑEZ BENAVIDES	HECTOR JAMES PEÑA SATIZABAL
24	CD-DP-4260-2022	RAMÓN RODRIGO ARBOLEDA ARCOS	HECTOR JAMES PEÑA SATIZABAL
25	CD-DP-491-2023	ROBINSON LUNA PARRA	HECTOR JAMES PEÑA SATIZABAL
26	CD-DP-2580-2022	WILLAN LEON ALVEAR BRAVO	HECTOR JAMES PEÑA SATIZABAL
27	CD-DP-781-2023	CAROLINA COLLAZOS VELASCO	HECTOR JAMES PEÑA SATIZABAL
28	CD-DP-1421-2023	GUSTAVO ADOLFO HINCAPIE ARAGON	HECTOR JAMES PEÑA SATIZABAL

Como es de concomimiento, el Supervisor deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación adoptado por la entidad y en especial a las funciones que debe desarrollar en el marco de la vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica que por Ley le corresponde

Por lo anterior, en atención al numeral 2.2.1 del Manual de Contratación y Supervisión de Operadores de Defensoría Pública adoptado mediante la Resolución 1409 de 2020, el cual establece: ***"(…) La supervisión de los contratos de los defensores públicos, será ejercida por el Profesional Administrativo y de Gestión, designado por el ordenador del gasto de la entidad (…)***.

Así mismo, el citado manual señala ***"(…) Cuando el servidor responsable de la supervisión de un contrato se ausente entre otras) la supervisión recaerá automáticamente en el superior inmediato del supervisor o en el funcionario que sea encargado de las funciones de su cargo, en los casos en que se realice dicho encargo; sin embargo, el ordenador del gasto podrá realizar las citadas designaciones que estime, siempre y cuando medie solicitud sobre particular (…)"***.

Fecha : Julio 14 2023, a las 6:43:24 pm
Codigo de Seguridad : 50da21e93f699977278347bc60985d85
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

Finalmente, es pertinente precisar que, de acuerdo con la nota 6 del numeral 17 del procedimiento contractual CO-P02, **"(…)** ***La fecha de inicio de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, será definida por los supervisores designados y la registraran en el SECOP II, dicha fecha no podrá ser inferior a la fecha de aprobación de la garantía única. En los contratos donde no se haya pactado la expedición de una garantía única, la fecha de inicio no podrá ser inferior a la fecha de expedición del registro presupuestal (…)".***

Cordialmente,



ROBINSON CHAVERRA TIPTON
DIRECTOR NACIONAL DEFENSORIA PUBLICA

Copia:
Anexo:(MEMORANDO DESIGNACION SUPERVISION R. CAUCA)

Tramitado y proyectado por: OSCAR ALFONSO JIMENEZ CORTES – Fecha 14/07/2023
Revisado para firma por: VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.